

Templarios y Masones. Las claves de un enigma. Javier Alvarado Planas, Madrid: editorial Sanz y Torres, Colección Historia, 2019, 250 páginas. ISBN: 978-84-17765-94-1.

Reseñado por Juan José Morales Ruiz
Universidad de Educación a Distancia, España
Correo electrónico: jmorales@calatayud.uned.es

Recepción: 19 de octubre 2019/Aceptación: 25 de noviembre de 2019

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v11i2.39719>

Premisa

Conviene hacer una anotación que resume la línea argumental del magnífico libro del profesor Javier Alvarado, catedrático de Historia de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid), sobre su obra *Templarios y masones. Las claves de un enigma*. Retrocedamos con él, al siglo XVIII, cuando

“la masonería se proclamó heredera del Templo y no de la Orden de Malta, pese a que ésta encajaba mejor en el perfil buscado por la masonería. En efecto, la Orden del Hospital (también llamada Orden de Malta) fue fundada décadas antes que la Orden del Templo. Los cruzados que fundaron el Templo estaban previamente al servicio de la Orden del Hospital y se alojaban en sus dependencias. Fue la propia Orden del Hospital la que le cedió las rentas para que se financiaran y diseñó su pendón. Suprimida la Orden del Templo, por decisión pontificia, en 1312, los bienes y el Tesoro-Archivo del Templo pasaron a la Orden del Hospital. Precisamente fueron caballeros de diversas órdenes militares, especialmente caballeros de Malta, los que crearon los primeros altos grados masónicos y consignaron en ellos ciertas leyendas masónicas, inspiradas en las leyendas de la fundación del Hospital de Jerusalén, introdujeron escenas rituales propias de la investidura de armas melitense y tachonaron sus rituales de reflexiones y exhortaciones morales y explicaciones simbólicas tomadas de los rituales de caballería. Por tanto, a ojos de cualquier avezado escritor del XVIII había base suficiente para afirmar que el carisma del Templo había sido heredado por la Orden de Malta. Tal vez por eso mismo, los documentos masónicos de la primera mitad del XVIII señalaron a la Orden de Malta como continuadora de la caballería masónica supuestamente creada por el rey persa Ciro, y destinada a servir de nexo entre Oriente y Occidente, o como Orden fundadora de la masonería moderna”.

En este libro el profesor Alvarado¹ explica las razones que llevaron a cierta masonería a apoyar los movimientos neotemplarios. Y lo hace a partir de la recopilación de una serie

¹ Javier Alvarado Planas es autor de dos importantes libros que conviene destacar: *Masones en la Nobleza de España: una Hermandad de Iluminados* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2016), y también *Monarcas masones y otros príncipes de la Acacia* (Madrid: Dykinson, 2017).

de trabajos realizados con ocasión de su participación en diversos congresos y conferencias académicas en los que abordó el tema de la relación de los Templarios y los Hospitalarios con la Masonería. Y también con algunos otros trabajos inéditos. En su conjunto se trata de trabajos de investigación muy esclarecedores que me parecen muy significativos. Concretamente se trata de los siguientes:

- *“La masonería en la época de Carlos III” en el curso Carlos III, el rey reformador, organizado en Madrid por la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la Universidad Complutense de Madrid, en noviembre de 2016.*
- *“La masonería de los altos grados como Orden de Caballería”, en la jornada Académica en homenaje a Lázaro Cárdenas en el tricentenario de la Masonería 1717-2017, organizada por la Universidad Autónoma de México, en Tiquilpan de Juárez (Michoacán), en junio de 2017.*
- *“Hospitalarios, Templarios y Masones: ritos, mitos y equívocos” en el curso Historia de la Orden de Malta en España: ritos, mitos y equívocos, que dirigió en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sede de Ávila, en julio de 2017.*
- *“La aristocrática orden masónica de la Estricta Observancia Templaria (1572-1782) en el II Coloquio Internacional sobre la Nobleza, organizado por la Fundación Cultural Hidalgos de España, en Madrid en octubre de 2017.*
- *“La masonería y la creación de falsas Órdenes de caballería”, en el XIII Seminario, sobre Aires de grandeza: Hidalgos ficticios y nobles de fantasía, bajo su dirección, organizado en Madrid en marzo de 2018, por la UNED y la Fundación Cultural Hidalgos de España.*
- *“Mitos, bulos y equívocos sobre la Orden de Malta en internet: masones, lobistas, integristas, etc.” en el Curso sobre La Soberana Orden de Malta en España: actualidad de 900 años de labor asistencial, también dirigido por el Profesor Alvarado, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en agosto de 2018, en la sede central del Palacio de la Magdalena (Santander).*
- *“Caballeros de Malta en las logias masónicas”, en XV Symposium Internacional de Historia de la Masonería, organizado por el CEHME en Lisboa (Portugal), en octubre de 2018.*

El punto de partida es la creencia de muchos masones de que la Orden del Gran Arquitecto del Universo entronca con los templarios refugiados en logias masónicas de Escocia dando origen a leyendas y ritos escocistas de corte neotemplario que son practicados actualmente por cerca de tres millones de personas en todo el mundo. Por otra parte, en nuestros días, hay más de 400 órdenes u organizaciones que se declaran herederas o inspiradas en el Temple, lo que convierte este asunto en un fenómeno de masas que merece la pena analizar. Para abordar este tema de masones y templarios, o templarios y masones, el profesor Alvarado estructura su obra en un total de 37 capítulos, un epílogo, fuentes y bibliografía. Y concluye afirmando que:

“Para un estudioso o lector objetivo de la historia de la masonería, - prosigue - resulta paradójico que una asociación que defendía y practicaba en las logias una cierta forma de igualdad natural compatible con la meritocracia y la fraternidad, se empleara en crear

tantas y tan ostentosas distinciones que abocaban a los hermanos y hermanas a una carrera y competición por acumular rangos y ganar más cintas y colores so capa de practicar los supuestos ritos y antigua filosofía de una caballería primigenia. Ya hemos visto que buena parte de los títulos concedidos en los altos grados masónicos fueron abiertos plagios de órdenes nacionales preexistentes y que muchas de las enseñanzas y leyendas de tales grados se fundamentaron en burdas tergiversaciones de la historia.

Objetan algunos masones que la Orden del Gran Arquitecto del Universo ha desempeñado un papel como Gran Arca de los símbolos por su aspiración a salvaguardar los contenidos más internos de ciertas organizaciones tradicionales. Frente a esto, cabría matizar que cualquier paso en este sentido, hasta el más ambicioso, debería realizarse con cierto criterio y con respeto a las leyes. Respecto al criterio, no vemos nada de trascendente ni de iniciático en proteger y conservar ciertas denominaciones caballerescas que solo contribuyen a estimular la vanidad y el afán de ostentación. Y sobre el respeto a las leyes ¿no incluyen las Constituciones de Anderson de 1723 el deber de respetar las leyes del país en que se vive?”

Se refiere por ejemplo a las normas antiplagio que existen en la mayor parte de los países democráticos, incluido el artículo 637 del Código Penal de 1995, por ejemplo, en el caso de España, que sanciona el uso indebido de nombres, uniformes, trajes, títulos, insignias y condecoraciones. Y se pregunta:

“la apropiación masónica de títulos e insignias de otras órdenes, como por ejemplo, las de la Orden de Malta, la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, la Orden Constantiniana de San Jorge, la Orden Militar de Cristo, la Orden del Águila Blanca, etc. ¿no implica un acto abusivo que vulneraría tanto las leyes civiles como las propias Constituciones masónicas?”

En su propósito de seguir aclarando las claves de este enigma histórico, el profesor Alvarado, argumenta que:

“resulta significativo que la masonería, para fundamentar sus orígenes caballerescos y esotéricos, se proclamara heredera del Templo y no de la Orden de Malta cuando esta última, en rigor, encajaba mucho mejor en el perfil buscado por la masonería”. Y a este respecto recuerda que la Orden Hospitalaria fue fundada décadas antes que la Orden del Templo y nunca había renunciado a sus fines asistenciales”.

Es más, ciertos altos grados masónicos propugnaban la venganza contra la Orden de Malta por considerarla responsable de la ruina del Templo. Con todo:

“la hostilidad, tan oportunista como innecesaria, surgida en sede masónica contra la Orden de Malta, dejó perplejos a muchos masones disconformes con las razones de esta profunda aversión pues realmente no había ninguna enseñanza moral o iniciática en asumir la venganza templaria o en propugnar una cruzada cristiana para recuperar Jerusalén. En el siglo XIX, algunos escritores masones alegaron que tal vinculación entre masones y hospitalarios era “puramente imaginaria”², pero lo cierto es que la ma-

² Aquí cita a Lorenzo Frau Abrines y Rosendo Arús, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* (México DF, 1989), voz “Malta”, vol II, 754.

sonería nunca emprendió una labor profiláctica para eliminar las escenas y argumentos contrarios a los valores de la fraternidad, la dignidad, la tolerancia, el perdón, el respeto a la verdad histórica, etc. Así las cosas, la práctica de estos grados de venganza hiramita y, templaria, de sesgo antipapista, antimonárquico y antimelitense, constituye una prueba palmaria de la falta de rigor histórico y de criterio filosófico y moral”.

Por otra parte, algunas Obediencias masónicas había rechazado la tesis de las raíces templarias de la masonería. Así, forzada por los hechos, la Orden rectificadora de la Estricta Observancia Templaria, fundada a mediados del XVIII en la creencia de que los templarios había pervivido en secreto a través de una sucesión regular de grandes maestros, tuvo que acordar formalmente en la Asamblea general en Wilhelmsbad de 1782, la renuncia a toda filiación templaria. Igualmente, la masonería escocesa rechazó siempre la leyenda templaria. Como explica el autor, desde 1792, la propia Gran Logia de Escocia se opuso a los grados y rituales de inspiración templaria por considerarlos contrarios a la “pureza” y “principios verdaderos y originarios” de la antigua masonería hasta el punto de acordar en 1800 que:

“la Gran Logia de Escocia confirma que los tres únicos grados masónicos de la antigua Orden de San Juan, son los de aprendiz, compañero artesano y maestro masón y que las prácticas y títulos introducidas por otros países son contrarios a la pureza y verdaderos principios de la masonería. En consecuencia, la Gran Logia de Escocia prohíbe a todas las logias la práctica de otros ritos que no sean los de los tres grados descritos anteriormente, so pena de anulación de sus patentes”.

En suma, los auténticos masones escoceses habían dejado bien claro que la supuesta supervivencia de los templarios a través de la masonería escocesa, era un invento reciente o moderno ajeno a la antigua masonería, procedente de otros países (especialmente Francia y Alemania), es decir, ajeno a Escocia.

Después de aportar diversos testimonios y argumentos históricos que son concluyentes se pregunta por las razones de que los masones prefirieran entroncar con el Temple y no con la Orden de Malta y concluye:

“Ciertamente, en no poca medida, el neotemplarismo ha canalizado el malestar de cierto anticlericalismo por las injusticias cometida por la Iglesia a lo largo de su historia. También se ha alimentado de románticos aficionados a la historia, al esoterismo y al victimismo, o de personas que sólo han pretendido entretenerse con la lectura de una novela de evasión o de un buen libro, aunque fuera de historia-ficción. Pero, con todo, en nuestra opinión, hay una razón que, en última instancia, explica la revitalización del mito templario en época moderna, y es esta; que tras su disolución en el siglo XIV, ya en el siglo XVIII ¡no quedaba ningún templario para desmentir la leyenda! De ahí que la historia del Temple se prestara a la fácil y oportuna manipulación. Pese a todo, la leyenda masónico-templarista prosperó y acabó siendo uno de los fundamentos filosóficos e ideológicos del imaginario masónico, especialmente de los denominados altos grados caballerescos, a la par que fantasía literaria contemporánea”.

En todo caso recomiendo muy vivamente la lectura de algunos capítulos que me parecen claves como, por ejemplo:

- (21) *La reinvencción masónica del Templo en el siglo XVIII;*
- (23) *El Discurso del caballero Ramsay (1736-1737);*
- (24) *Las aspiraciones nobiliarias de la masonería y los Old Charges (siglos XIV-XVIII);*
- (26) *Los altos grados masónicos y la creación de una caballería gnóstica y templaria;*
- (31) *La proliferación de sistemas caballerescos y neotemplarios en la masonería;*
- (32) *Una Orden estatal de caballería neotemplaria reservada a masones;*
- (34) *Caballeros de Malta en las logias masónicas;*
- (35) *La venganza templaria inventada por los masones;*
- (36) *La alucinada venganza masónica contra la Orden de Malta;*
- (37) *Los últimos templarios; y Errores históricos de la leyenda masónica-templarista.*

Y también por supuesto el resto de los capítulos que constituyen esta obra.

Concluyo diciendo que el libro del profesor Alvarado me parece muy necesario para desmitificar un tema sobre el que se habla y se escribe sin ninguna base y sin ningún fundamento histórico. Creo que destaca por su erudición, por su extraordinaria documentación basada en fuentes históricas; una actualizada bibliografía, y por su claridad y su profundo conocimiento de la Historia.